



CIRCULAR No. 082

PARA: Administrativos de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento

ASUNTO: Modificación Circular No. 069 - Actualización Datos.

El día 13 de septiembre de 2011, la Secretaría de Educación y Cultura Departamental de Nariño, emitió la Circular de la referencia por medio de la cual se requería fotocopia de la Cedula de Ciudadanía tamaño normal, junto con el formulario de “pensiones sin diligenciar y con la firma del cotizante al Instituto de Seguro Social o a la entidad a la que se encuentre afiliado”, información que era requerida con el fin de adelantar el proceso de actualización pensional ante los fondos de pensiones, a los cuales se encuentran afiliados los Administrativos pertenecientes a la entidad, para así poder legalizar los ciclos registrados como no pagos, o no vinculación con el empleador en el tema de pensiones y dejar legitimada la CONVALIDACIÓN DE DATOS con el Instituto del Seguro Social o el fondo de pensiones en el cual se encuentra cotizando el empleado.

Considerando que a la fecha no se ha obtenido la totalidad de la documentación requerida, las directivas de los Sindicatos de Administrativos UNASEN y SINTRENAL se han comprometido con la labor que está adelantando la entidad y realizarán la recolección de la información, en sus respectivas sedes sindicales, donde los funcionarios deberán allegar fotocopia de la cedula ampliada al 150%, datos personales como dirección, teléfono, correo electrónico y copia de los actos administrativos de nombramiento y posesión al cargo.

El propósito de esta acción es facilitarle al empleado la legitimación de sus aportes a los cuales tiene derecho sin desmejorarlo de ninguna manera; una vez recopilada la información, las agremiaciones sindicales la transferirán a la Secretaria de Educación para dar continuidad y celeridad al proceso mencionado.

Ahora bien, el personal que no se encuentre afiliado a ninguna asociación sindical, deberá presentarse en forma personal en la Oficina Financiera de la Entidad con la documentación requerida, igualmente los funcionarios que radicarón la documentación en la Secretaría de Educación tendrán que acercarse a esta dependencia para efectuar la convalidación respectiva, con la Profesional Dolly Mercedes Cuchala P.

Hasta el próximo 18 de noviembre del presente, tendrán plazo los sindicatos para entregar la información requerida a la Secretaría de Educación y Cultura Departamental.

San Juan de Pasto, 27 de octubre de 2011

PAOLA DE LOS RÍOS GUTIÉRREZ
Secretaria de Educación y Cultura Departamental

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
Contratista Coordinador Oficina de Comunicación y Prensa

Revisó: JUAN CARLOS HURTADO NARVAEZ
Contratista Asesor Administrativo y Financiero

Revisó: MARIA TERESA CORAL MELO
Contratista Coordinador Financiera

Proyecto: DOLLY MERCEDES CUCHALA P.
Contratista Profesional Gestión Administrativa

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.